

2361

DECRETO DE ALCALDIA N° /2021.-

ZAPALLAR, 26 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2907/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1410/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorandum N°339/2021, de fecha 04 de octubre de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INVERSIONES HEMACO INTERNACIONAL LIMITADA", Rut: 77.227.588-9, con domicilio en Januario Ovalle N°288, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"INVERSIONES HEMACO INTERNACIONAL LIMITADA" ✓
Rut N°	77.227.588-9
Giro	"ACTIVIDADES DE SOCIEDAD DE CARTERA" ✓
Rol N°	21.888-K ✓
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2022. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



ALCALDE
Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: OTORGAR

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / CTL / SEC / TES / cvm.-



M.P.F.
CONTROL